



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA OFICIAR A COLPENSIONES							
FECHA	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	00148	00
INCIDENTISTA	LUIS JORGE MUNERA CASTRILLON						
INCIDENTADO	JORGE WILLIAM MORENO MAYA						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO referido, procede el Despacho a resolver la solicitud del 07/04/2022, por medio del cual el apoderado del ejecutante, solicita se requiera a Colpensiones a fin de que actualice el valor del cálculo actuarial motivo de ejecución, a fin de lograr un pronto pago.

El Despacho accede a lo peticionado, ordena librar el oficio respectivo, informando a Colpensiones que deberá emitir el cálculo con fecha de pago a un mes luego de su emisión, y remitir al correo electrónico montoyalucas.abogado@gmail.com el documento solicitado.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1737542152e1721c2a08bcb5137d9cbde8d7e78a576bd5e1ed41610fc53c9d1**

Documento generado en 19/04/2022 02:25:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>